

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PARCELA UR-RR-14. OLIVAR DE LOS MONTEROS, MARBELLA, MÁLAGA

NIEVES RUIZ NIETO
HORACIO LLAMAS SEGARRA
PEDRO SÁNCHEZ BANDERA
ALBERTO CUMPIÁN RODRÍGUEZ
SONIA LÓPEZ CHAMIZO

Resumen: La actuación arqueológica: Actividad Arqueológica de Urgencia Excavación Arqueológica en la Parcela UR-RR-14. Olivar de Los Monteros, Marbella, Málaga. Resultó negativa desde el punto de vista patrimonial, no localizándose restos arqueológicos en la actividad que nos ocupa.

Summary: The archaeological performance: Archaeological activity of Urgency Archaeological Excavation in Parcel UR-RR-14. To trim off lower branches of of the Hunters, Marbella, Malaga. It was negative from the patrimonial point of view, not being located archaeological rest in the activity that occupies to us.

INTRODUCCIÓN

Estos terrenos han sido adquiridos por la sociedad NESGAR PROMOCIONES, S.A. para la realización de un proyecto de urbanización.

Iniciadas las obras se denunció la presencia de restos arqueológicos, lo que dio lugar a la inspección y consiguiente suspensión cautelar por parte de los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.

A partir de aquí se tramitó un proyecto de prospección por el procedimiento de urgencia, cuya plasmación en el terreno ha permitido delimitar varias concentraciones de restos arqueológicos que podrían pertenecer a dos yacimientos diferentes. El primero se encuadraría entre los siglos VI y III a.n.e., aportando material de filiación orientalizante. El segundo por el contrario podría remontarse a las etapas finales del Calcolítico.

La presencia de estos indicios hacía necesaria la aplicación de técnicas de investigación arqueológica que posibilitasen una caracterización más profunda de los mismos, aportando datos desde los que valorar adecuadamente su protección en el marco de los trabajos de urbanización previstos.

Así, dado que la parcela está exenta de protección en las normativas municipales, y dado que nos hallamos ante hallazgos fortuitos, se impuso la realización de una excavación arqueológica de urgencia, conforme al procedimiento previsto en el artículo 5.4 del Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

LOCALIZACION DE LA INTERVENCIÓN. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

La parcela objeto de estudio se ubica en el paraje conocido como Olivar de los Monteros. A ella se accede desde la CN-340, tomando la salida que conduce a la denominada Casa Grande de los Monteros.

Sus límites se quedan encerrados en un polígono con las siguientes coordenadas UTM:

Vértice	X30	Y30
01	335000	4042000
02	335000	4042000
03	335000	4042000
04	335000	4042000
05	335000	4042000
06	335000	4042000
07	335000	4042000
08	335000	4042000
09	335000	4042000
10	335000	4042000
11	335000	4042000
12	335000	4042000
13	335000	4042000
14	335000	4042000
15	335000	4042000
16	335000	4042000
17	335000	4042000
18	335000	4042000
19	335000	4042000
20	335000	4042000

Estas coordenadas definen un perímetro de forma irregular que encierra una superficie aproximada de 580.000 m².

Se trata de un terreno poco accidentado, con una suave pendiente y surcado por varias vaguadas por donde evacuan las escorrentías pluviales. Los suelos están formados básicamente por las margas que componen la base geológica, muy meteorizadas en su corteza superior, si bien puntualmente, en las oquedades naturales, se acumulan formaciones de humus natural que conforma suelos de escasa potencia.

Tradicionalmente, la superficie de la parcela ha estado dedicada al cultivo del olivar.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los objetivos previstos en el proyecto de intervención se dirigieron a contrastar la presencia o no de restos arqueológicos, para, en caso positivo, establecer correlaciones entre los datos de superficie y la realidad del subsuelo, valorar la entidad y alcance de los restos y caracterizarlos desde un punto de vista histórico – arqueológico.

Con esta finalidad se ha realizado una excavación arqueológica en un área extensa, cuatrocientos metros cuadrados, distribuidos en cuatro cortes (C1, C2, C3 y C4) replanteados en aquellos lugares en los que se han detectado mayores concentraciones de evidencias en superficie durante los trabajos de prospección

Así, C1 y C2 se localizarían en el sector acotado al oeste de la parcela, con presencia de indicadores de filiación púnica, mientras que C3 y C4 harían lo propio en el sector acotado con presencia de restos pertenecientes al Calcolítico - Bronce.

Los trabajos de excavación se han realizado parcialmente a mano, si bien se ha recurrido al apoyo de medios mecánicos (minizanjadora marca “Bobcat”) una vez comprobada la inexistencia de restos arqueológicos en el subsuelo, lo que ha posibilitado optimizar los recursos y el tiempo de la intervención.

Todo el proceso de excavación ha sido convenientemente documentado, haciendo uso de diversas técnicas como la fotografía (digital y diapositivas) y el dibujos a escala.

Los trabajos han tenido una duración de dos semanas y han sido llevados a cabo por un técnico arqueólogo, un topógrafo y cinco operarios.

Los trabajos realizados han puesto de manifiesto una secuencia estratigráfica de índole exclusivamente geológica, conformada por una superposición elemental de estratos. Dicha secuencia es común en todas las zonas de excavación, con algunos matices de escasa trascendencia.

En lo referente al material arqueológico extraído, cabe destacar que su proporción es muy inferior al detectado en superficie, proporción que decrece gradualmente a medida que se profundiza. Se trata de fragmentos muy reducidos y gastados de cerámica equiparable a la localizada en superficie, así como algún posible útil lítico en el marco de los cortes 3 y 4.

La mayor concentración se ha dado en los cortes 2 y 4 asociadas a la u.e 1. Por el contrario, en el corte 1 cabría destacar una ausencia total de hallazgos.

Por lo que a la información que se desprende de este material, no se aporta novedad alguna en relación con los datos obtenidos durante la prospección, los elementos cerámicos obtenidos en el corte 2 presentan rasgos técnicos que los asimilan al periodo púnico, en tanto en los cortes 3 y 4 remiten a la prehistoria reciente.

Se constata la total ausencia de estructuras propias de asentamiento, lo que no nos permite establecer una proyección espacio-cultural concreta del material encontrado en superficie.

Con respecto a las estructuras detectadas en el talud artificial, se ha identificado como restos de una alberca de planta cuadrangular inserta en los niveles geológicos. Los muros presentan una factura a base de piedra y ladrillo trabado con mortero y arena, resultando enlucidos en su cara interna; el suelo estaba pavimentado con ladrillos sobre una cama de mortero de cal.

En los últimos tiempos se arroja a su interior todo tipo de materiales con un marcado carácter contemporáneo. Solamente la base presentaba una colmatación diferenciada formada por un limo muy decantado.

CONCLUSIONES

Finalizada la intervención, los trabajos realizados han puesto de manifiesto una ausencia total de restos arqueológicos en el subsuelo, debiéndose interpretar los escasos indicios recuperados como posibles intrusiones provocadas por la acción del arado, por lo que revestirían un carácter marcadamente residual. Se trataría en definitiva de yacimientos en superficie, de los que destacaremos la ausencia de estructuras y restos de construcción alguna.

Este hecho podría obedecer a la confluencia de dos factores fundamentalmente, un desarrollo estratigráfico escaso, con los niveles geológicos de base aflorados en zonas extensas y una labor agrícola intensa que incluye la roturación de los terrenos, desde, al menos, el siglo XIX.

En conclusión, se trata de yacimientos eminentemente superficiales, cuya única lectura debería establecerse en base al patrón de asentamiento. Así, en el caso del yacimiento prehistórico, encontramos una suave ladera, a resguardo de los vientos de poniente y dominando un recurso hídrico, características que lo asimilan a otro más o menos coetáneo documentado en el Lago de las Tortugas (SOTO, 2002).

Por lo que respecta a las zonas con material orientalizante, posiblemente haya que ponerlas en relación con el cercano yacimiento de Río Real (SÁNCHEZ, 1998), en el que se aprecia un proceso de expansión a partir del siglo VI a.C. que podría haberse intensificado a partir del V-IV a.C. con la ocupación de las elevaciones más inmediatas.



Lámina I. Corte 1



Lámina II. Corte 2



Lámina III. Corte 3



Lámina IV. Corte 4